DEL GRAN MEDIO
DE
LA ORACIÓN

PARA CONSEGUIR LA SALVACIÓN ETERNA
Y TODAS LAS GRACIAS QUE DESEAMOS ALCANZAR DE DIOS

POR

SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO

TRADUCIDA DEL ITALIANO
PARA EL «APOSTOLADO DE LA PRENSA»

POR EL
R. P. FRANCISCO MARTÍN
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

EDITORIAL APOSTOLADO MARIANO
C/. Recaredo, 44 - 41003 Sevilla

CON LICENCIA ECLESIÁSTICA
ISBN: 84-7770-584-4
Depósito legal: M. 23.269-2001
Imprime: Impresos y Revistas, S. A.

PARTE PRIMERA

Trátase de la necesidad, valor y condiciones de la oración

INTRODUCCIÓN

He dado a la prensa varias obrillas espirituales, como son las Visitas al Santísimo Sacramento, la Pasión de Jesucristo, las Glorias de María; también he escrito una contra lo materialistas y deistas y algunos otros trataditos devotos: últimamente compuse un libro sobre la infancia de nuestro Salvador, titulado: *Novena de la Natividad*, y otro que intitulé. *Preparación para la muerte*, fundado sobre las máximas eternas y en gran manera útil para meditar y no menos para predicar. Pero ahora creo que no he compuesto obra más provechosa que la presente, en la cual hablo de la oración, por ser esta práctica un medio necesario y seguro para obtener la salvación y todas las gracias de que tengamos necesidad. Yo no puedo hacer esto que diré, mas si pudiera, quisiera imprimir tantos ejemplares de este libro cuantos son los fieles que viven en la tierra, y dar uno a cada uno a fin de que todos entendiesen

la necesidad que todos tenemos de orar para salvarnos.

Digo esto, porque por una parte veo la absoluta necesidad de la oración, tan inculcada en toda la Sagrada Escritura y en los escritos de los Santos Padres, y por otra veo también lo muy poco que los cristianos se ocupan de ejercitarse en este medio de salvación. Y lo que más me apena es que veo a los predicadores y confesores poco atentos a recomendar esta práctica a sus oyentes y penitentes, y que los libros espirituales que hoy están más en boga no hablen de ella lo bastante, siendo así que todos los predicadores y confesores y todos los libros no deberían hablar de otra cosa con mayor empeño, que de la oración.

Dan los tales muy buenos medios a las almas para conservarse en gracia de Dios, como son el huir las ocasiones, el frecuentar los sacramentos, el resistir a las tentaciones, el oír la divina palabra, el meditar las máximas eternas y otros recursos por el estilo, todos, a la verdad, utilísimos; pero ¿para qué sirven, pienso yo, los sermones, las meditaciones y todos los otros auxilios espirituales que dan los maestros de espíritu, sin la oración, cuando el Señor ha declarado que no quiere conceder las gracias sino

a quien se las pida? Pedid y recibiréis: Petite et accipietis. Sin la oración, hablando según el modo ordinario de obrar de la providencia, resultarán inútiles todas las meditaciones que hiciéremos, todos nuestros propósitos y todas nuestras promesas.

Si no oramos seremos siempre infieles a todas las luces recibidas de Dios y a todas las promesas hechas por nosotros. La razón de ello es, porque para practicar el bien, para vencer las tentaciones, para ejercitar la virtud, en suma, para observar enteramente los divinos preceptos, no bastan las luces que hubiéremos recibido y las consideraciones y propósitos que hubiéremos hecho, sino que necesitamos del actual auxilio de Dios; y Dios no concede este auxilio actual, como después veremos, sino a quien se lo pide, y a quien se lo pide con constancia.

Las luces recibidas, las consideraciones y buenos propósitos que formado hubiéremos, han de servir para incitarnos a orar en los peligros y en las tentaciones; y así es como con la oración obtendremos el divino socorro, que es el que nos ha de preservar del pecado; luego si al fin no oramos, nos encontraremos perdidos.

He querido, amado lector, adelantar esta mi manera de sentir a todo lo que después es-

cribiré, para que des gracias al Señor, de que por medio de este librito te da el modo de hacer con mayor reflexión lo que de todo punto es importante para tu salvación; porque hemos de tener entendido que todos los que habiendo llegado al uso de la razón se salvan, ordinariamente se salvan por este único medio de la oración. Y por esto te digo que des gracias a Dios, porque es una misericordia muy grande la que usa con aquellos a quienes da luz y gracia para orar. Yo espero que tú, mi amado hermano, después que hayas leído estas páginas sabrás acudir a Dios con la oración, cuando la tentación te incité a ofenderle. Si mirando a lo pasado encuentras cargada tu conciencia con muchos pecados, ten entendido que la causa no es otra que el haber omitido la oración y el haber descuidado el acudir a Dios para resistir a las tentaciones que te asaltaban.

Te ruego, pues, que leas y releas con toda atención lo que te ofrezco, no tanto porque sea cosa mía, como porque es un medio que el Señor nos ofrece para nuestro provecho espiritual, y con el cual nos da a entender de una manera muy particular que quiere que nos salvemos. Y después que lo hayas leído te ruego que lo hagas leer a otros, como sin duda podrás hacerlo

entre tus parientes y conocidos. Supuesto esto, comencemos con la gracia de Dios.

Escribe el Apóstol a Timoteo: *Te encargo, pues, que antes que otra cosa cualquiera, se hagan oraciones, peticiones y acciones de gracias* (1). Declara Santo Tomás (2) que las oraciones consisten propiamente en la elevación de la mente a Dios. Las *peticiones* se reducen a las súplicas, las cuales, cuando contienen alguna cosa determinada, se llaman propiamente peticiones, y cuando se refieren a cosas indeterminadas se designa con el nombre de súplicas. Lo que el Apóstol llama obsecratione, son unas piadosas adjuraciones que se hacen con el objeto de alcanzar la gracia, como cuando decimos: *Per crucem et passionem tuam, libera nos, Domine*. Finalmente, las *acciones de gracias* son las muestras de agradecimiento por los beneficios recibidos, con las cuales dice Santo Tomás que nos disponemos a recibir beneficios mayores. La oración más especialmente, dice el santo Doctor, significa el recurso a Dios; pero tomada en general abraza todas la otras maneras arriba mencionadas, y

1. Obseco igitur primum omnium fieri obsecartiones, pestulationes, gratiarum actiones. I Tim., II, 1
2. 2.ª 2.œ, q. 83, a. 17.

así la entenderemos nosotros cuando en adelante hablemos de oración o de súplica.

Para que nos aficionemos, pues, a este gran medio de nuestra salvación que es la oración, es necesario, ante todo, considerar cuanto sea en sí necesaria y cuanto valor tenga para obtener todas las gracias que deseamos alcanzar de Dios, con tal que pidamos como conviene. Por eso en esta primera parte hablaremos de la necesidad y del valor de la oración, y después de las condiciones de la misma, a fin de que resulte eficaz y provechosa delante de Dios. En la segunda parte demostraremos como a todos se concede la gracia de la oración, y como ella es el medio ordinario de que se sirve la gracia para producir sus buenos efectos.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA NECESIDAD DE LA ORACIÓN

Fue ya error de los pelagianos el decir que la oración no es necesaria para conseguir la salvación. Decía el impío maestro de estos herejes, Pelagio, que el hombre en tanto se pier-

de, en cuanto descuida conocer las verdades que necesariamente deben saberse. Donosa doctrina, dice San Agustín (3): Pelagio quería tratar de toda cosa menos de hacer oración, que es el único medio para alcanzar la ciencia de los santos, según aquello de Santiago: *Si alguno necesita la sabiduría que la pida a Dios, el cual la da a todos abundantemente y a nadie la rehusa* (4).

Sobrado claros son los pasajes de la Escritura que nos hacen ver la necesidad que tenemos de orar, si queremos salvarnos. He aquí algunos: *Conviene siempre orar, y nunca desfallecer* (5). *Velad y orad para que no caigáis en la tentación* (6). *Pedid y recibiréis* (7). Todas esta palabras, como explican comúnmente los teólogos, significan e importan precepto y necesidad. Decía Wicleff que estas autoridades se habían de entender, no precisamente de la oración, sino solamente de la necesidad de las buenas obras; porque el orar, en su manera

3. De natura et gratia, c. 17.

4. Si quis indiget sapientia, postulet a Deo, qui dat emnibus affluenter, nec improperant. Jac. 1,6.

5. Oportet semper orare et nunquam deficere. Luc., XVIII, 1.

6. Vigilate et orate ut non intretis in tentationem.. Joannn., IV,2.

7. Petite et accipietis. Matth. VII, 7.

de sentir, no significa otra cosa que el bien obrar; pero esto fue un error suyo, y como tal fue expresamente condenado por la Iglesia. Por lo cual escribe el doctor Leonardo Lessio (8) que no puede negarse sin errar en la fe que la oración, tratándose de los que tienen uso de razón, sea necesaria para salvarse, pues consta, por la Sagrada Escritura, que la oración es el único medio para conseguir los auxilios necesarios para la salvación.

La razón es clara. Sin el auxilio de la gracia no podemos hacer bien alguno. *Sin mi, nada podéis hacer* (9). Nota San Agustín sobre las palabras de San Juan en que dice el Señor que sin el no podemos hacer alguna cosa, que Jesucristo no dice que nada podamos acabar, sino que nada podamos hacer. Para darnos con esto a entender nuestro Salvador, que nosotros, sin la gracia, ni siquiera podemos comenzar a hacer el bien. Aún es más, porque, como añade el Apóstol, ni siquiera podemos formar el deseo de hacerlo: *no somos suficientes para pensar algo de nosotros, como si de nosotros sólo viniera, sino que nuestra disposición para ello viene de Dios* (10).

8. De Just 1.2. c. 37, dub. 3, n.9. 9. Joann., XV, 5

10. Non quod sufficientes simus congitare aliquid a nobis, quasi ex nobis: sed sufficientia nostra ex Deo est. II Cor., XII, 5.

Si pues no podemos ni aun pesar el bien ¿cuánto menos podremos desearlo? Lo mismo nos significan otros muchos lugares de la Escritura, como, por ejemplo, aquel de San Pablo que dice: Dios obra todas las cosas en todos (11). Y aquel otro del profeta Ezequiel: *Haré que andéis en mis preceptos y que guardéis mis juicios y que los practiquéis* (12). San León I enseña que no hace el hombre cosa alguna buena sin que primero Dios no disponga al hombre para que la haga, y el santo Concilio de Trento, en la sesión VI, canon tercero, lanza anatema contra el que dijere que el hombre puede creer, esperar, amar o hacer penitencia cual conviene para que se le confiera la gracia de la justificación, sin que le prevenga la inspiración del Espíritu Santo.

Hace a este propósito lo que cierto autor advierte hablando de los animales irracionales; a saber: que el Señor a unos ha provisto de unos medios y a otros de otros para que puedan conservar su propia existencia, pero que el hombre es del todo impotente de suyo para

---

11. Deus operatur omnia in omnibus. I Cor., III.
12. Faciam ut in praeceptis meis ambuletis, et judicia mea custodiatis, et operemini. Ezech., XXXVI, 27.

procurarse su salvación, una vez que Dios ha dispuesto que cuanto tiene o pueda tener, únicamente lo recibe por medio de los auxilios de su gracia.

Pero estos auxilios de la gracia, ordinariamente hablando, el Señor no los concede si no se le piden. Luego si por una parte nada podemos sin el socorro de la gracia, y por otra Dios no da este socorro sino a quien se lo pide, ¿quién no ve la consecuencia que de esto se deduce, o sea la absoluta necesidad de la oración para salvarse? Cierto que las primeras gracias nos vienen sin cooperación alguna de nuestra parte, como son la primera vocación a la fe, o a la penitencia después de haber pecado, pues, como dicen San Agustín, Dios estas gracias las conceden aun a los que no se las piden; pero todas las otras gracias, según el mismo santo, y especialmente la de perseverancia, no se conceden sino a quien humildemente las demanda (13).

De aquí es que comúnmente enseñan los teólogos, siguiendo a San Basilio, a San Juan Crisóstomo, a Clemente Alejandrino y a otros Padres, entre los cuales se cuenta al mismo San

13. Libr. de perseveran., e. 5.

Agustín, que, tratándose de los adultos, la oración es necesaria, no sólo de necesidad de precepto, como ya hemos visto, sino también de necesidad de medio; con lo cual quiere decir que de providencia ordinaria es imposible salvarse sin acudir a Dios en demanda de las gracias necesarias para la salvación. Y esto es lo que enseña Santo Tomás cuando dice que después del bautismo es necesaria al hombre la continua oración en orden a entrar en el cielo, pues aunque por el bautismo se perdonen los pecados queda, sin embargo, la inclinación a pecar que nos hace la guerra en nuestro interior, y no menos el mundo y el demonio que nos combaten por defuera (14).

Mas la razón convincente de la necesidad de orar, según el Angélico, es la siguiente: Nosotros, para salvarnos, debemos combatir y vencer, según aquello: *El que pelea en la batalla no será coronado si no pelea cual conviene* (15); por otra parte, nosotros no podemos resistir a las fuerzas de tantos y tales enemigos sin el auxilio divino; este auxilio divino

---

14. 3 p.q. XXXIX, a. 5.

15. Qui certat in agone, non coronabitur nisi legitime certaveril. Tim., II, 5.

no se otorga sino sólo por la oración, luego sin oración no hay salvación.

Además, que sea la oración el único medio ordinario para recibir los divinos dones lo confirma el mismo santo Doctor en otro lugar, diciendo que el Señor ha determinado desde la eternidad darnos las gracias que nos haya de dar, no por otro medio sino por el de la oración (16). Lo mismo escribe San Gregorio con estas palabras: *Los hombres, pidiendo, merecen recibir de Dios lo que Dios les determinó dar desde antes de los siglos* (17). Y no es que sea necesario rogar, dice Santo Tomás, para que Dios conozca nuestras necesidades, sino para que nosotros entendamos la necesidad que tenemos de acudir a Dios para recibir los socorros oportunos y salvarnos, y para que así le reconozcamos por único autor de todo nuestro bien (18). Así como ha establecido el Señor que tuviéramos el pan por medio de la siembra del trigo y el vino por medio de la plantación de la viña, así ha querido que recibamos las gracias necesarias para salvarnos por medio de la oración, y por eso dijo: *Petite te dabitur vobis; quaerite et*

16. 2.ª, 2. æ, q. LXXXIII, a 2. 17. Libr. r. Dial., c.8.
18. Loco cit., ad. 1.

invenietis. Pedid y se os dará; buscad y encontraréis (19).

¿Qué somos nosotros sino pobres mendigos que no tenemos más sino lo que Dios nos da de limosna? El Señor, dice San Agustín, no desea otra cosa sino comunicarnos sus gracias; pero no quiere comunicarlas sino a quien se las pida. Él cumple con decir: Pedid y recibiréis; luego el que no pide no recibe. Así como la savia es necesaria a las plantas para vivir, así nos es a nosotros necesaria la oración para salvarnos, dice San Crisóstomo (20). Y en otro lugar dice el mismo santo, que así como el alma da vida al cuerpo, no de otra manera la oración mantiene la vida en el alma. *Como el cuerpo sin el alma no puede vivir, así el alma sin la oración está muerta y hedionda*. Estas son las palabras de dicho Padre. Con razón dice que el alma que no acude a Dios está hedionda, porque el que deja la oración, muy pronto comienza a cubrirse de las apostemas de los pecados. Llámase también en la susodicha autoridad la oración manjar del alma, porque así como sin el manjar no puede sustentarse el cuerpo, así sin la oración no puede conservarse la vida en

---

19. Matth., VII, 7.   20. Tom. I hom. 67.

el alma. Todas estas comparaciones y razones que traen los citados santos Padres denotan la absoluta necesidad que, según ellos, todos tenemos de orar para conseguir la salvación.

Es la oración también el arma más necesaria para defendernos de nuestros enemigos, y así el que de esta arma no se vale, dice Santo Tomás, está perdido. No duda el Santo que esta fue la causa de la caída de Adán, porque no acudió a Dios al ser tentado. Y lo mismo escribe San Gelasio hablando de la prevaricación de los ángeles rebeldes (21). San Carlos Borromedo advierte en una Carta Pastoral, que entre todos los medios que Jesucristo nos dejó recomendados en el Evangelio para honrar a Dios y salvarnos puso en primer lugar el de la oración, y en esto es en lo que ha querido que se distinguiera su Iglesia y su Religión de las sectas, y así quiere que a su casa pueda llamarse casa de oración. *Domus mea, domus orationis vocabitur* (22).

Concluye San Carlos en su Pastoral diciendo que la oración es *el principio, progreso y complemento de todas las virtudes*. De mane-

21. Epist., 5 ad epise, in Picaeno contra Pelag.
22. Matth., XXI, 13.

ra que en las tinieblas y miserias y en los peligros en que nos encontramos, no tenemos otro medio en que fundar nuestra esperanza, sino levantar nuestros ojos a Dios, impetrando nuestra salvación de su misericordia por medio de la oración. *Como ignoramos lo que debemos hacer, sólo esto nos queda, dirigir a ti nuestros ojos*: dice el rey Josafat en la Sagrada Escritura (23). Así también lo entendía David, que no encontraba otro medio para librarse de sus enemigos que pedir continuamente al Señor que le librara de sus insidias de ellos. *Mis ojos siempre los dirijo al Señor, porque el es quien librará mis pies de que caigan en el lazo* (24). Por esto no hacía otra cosa el santo Rey que rogar, diciendo: *Mírame y ten piedad de mi, que me encuentro solo y desvalido* (25). *A ti clamé, Señor, sálvame, para que guarde tus mandamientos* (26).

---

23. Sed cum ingnoramus quid agere debeamus, hoc solum habemus residui, ut oculos dirigamus ad te. II Paral., XX, 12.
24. Oculi mei semper ad Dominum, quoniam ipse evellet de laqueo pedes meos. Ps. XXIV, 15.
25. Respice in me et miserere mei, quia unicus et pauper sum ego. Ibid., v. 16.
26. Clamavi ad te, Domine, salvum me fae, ut custodiam mandata tua. Ps. CXVIII.

Y así es, en efecto; porque ¿cómo podríamos nosotros resistir a las fuerzas de nuestros enemigos y observar los divinos preceptos, especialmente después del pecado de nuestro primer padre Adán, que nos dejó tan débiles y maltrechos, si no tuviésemos el medio de la oración, que es el único por el cual podemos impetrar de Dios las luces y fuerzas necesarias para llenar nuestras obligaciones? Blasfemó el impío Lutero cuando dijo que después del pecado de Adán se ha hecho absolutamente imposible para los hombres el cumplimiento de la divina ley. Jansenio erró también cuando dijo que había algunos preceptos imposibles de cumplirse, aun por los justos, según las fuerzas presentes con que cuentan; pues aunque esta proposición tal vez hubiera podido explicarse en buen sentido, fue, sin embargo, condenada por la Iglesia por razón de lo que después añade, diciendo que les faltaba la divina gracia para hacerles posibles los tales preceptos.

Es cierto, dice San Agustín, que el hombre por su debilidad no es suficiente para cumplir algunos preceptos con las fuerzas suyas propias y aun con la gracia ordinaria que a todos se concede: pero puede con la oración

obtener auxilios mayores con los cuales ya puede guardar todos los mandamientos: *Dios no manda imposibles, dice el Santo* (27), *sino que al mandarte te amonesta que hagas lo que puedas y que pidas lo que no puedas para que Él te ayude a fin de que lo puedas*. Es célebre este texto en las escuelas y está adoptado por el Concilio de Trento, que lo hizo dogma de fe (28). Y añade inmediatamente el mismo Doctor: *Veamos cómo el hombre puede hacer lo que no puede; y responde: podrá por el remedio lo que no puede por la enfermedad*. Con lo cual quiere decir que con la oración obtendremos el remedio de nuestra debilidad, porque si nosotros rogamos, Dios nos dará la fuerza para hacer lo que nosotros no podemos.

No nos es lícito ya creer, prosigue diciendo el mismo Santo, que habiendo querido el Señor imponer la observancia de la Ley, haya impuesto una ley imposible de guardar; pues si Dios nos hace conocer por una parte que somos impotentes para guardar todos los preceptos, nos amonesta por otra a hacer las cosas fáciles con las gracias ordinarias que para

27. De nat. et grat. c. XLIV, n. 50. 28. Sess. VI, cap. 11

ello nos da, y a superar las más dificultosas con el auxilio de otras mayores que podemos alcanzar por medio de la oración (29).

Pero tal vez dirá alguno: ¿por qué nos manda Dios cosas imposibles a nuestras propias fuerzas? Cabalmente por eso, dice el Santo, para que procuremos obtener por la oración el auxilio que nos es necesario para hacer lo que por nosotros no podemos. Y dice en otro lugar: La ley no puede observarse sin la gracia, y Dios ha dado la ley precisamente con el fin de que nosotros le pidamos la gracia necesaria para observarla (30). Advierte asimismo en otra parte el dicho santo Padre que debemos servirnos de la ley para conocer por su medio nuestra impotencia para observarla, y así pidamos por la oración el divino remedio, que es el que ha de esforzar nuestra propia debilidad (31).

Lo mismo escribe San Bernardo, diciendo: ¿Qué somos nosotros o cuál es nuestra fortaleza para que podamos resistir a tantas tentaciones? Esto era, en verdad, lo que quería Dios: que viendo nuestro defecto y que no tenemos fuerza para tanto, con toda humildad

29. Lib. de nat, et grat., c. LXIX, n. 83.

30. In Psal. c.

31. Serm. 13 de verb. apost., c. m.

nos acojamos a su misericordia (32). Sabe el Señor cuán útil nos sea la necesidad de orar para que nos conservemos en nuestra humildad y para ejercitarnos en la confianza, y por eso permite que nos asalten enemigos insuperables a nuestras fuerzas, a fin de que con la oración obtengamos las gracias necesarias para resistirlos.

Especialmente habemos de advertir que ninguno puede superar las tentaciones impuras de la carne si no acude Dios cuando es tentado. Es sobre todo encarecimiento terrible este enemigo, pues cuando con él se combate parece que nos quedamos privados de toda luz y que nos olvidamos de todas las meditaciones y buenos propósitos hechos, y hasta nos hace mirar como cosa de poca monta la misma verdad de la fe y apreciar en poco los mismos castigos divinos, porque se conjura con la inclinación natural, que con suma violencia nos arrastra a los placeres sensuales. El que en tal caso no acude a Dios está perdido irremisiblemente.

La única defensa contra esta tentación es la oración, dice San Gregorio Niseno. Y lo mismo había dicho antes Salomón con esta

32. Serm. 5 de quadrag.

palabras: *Y porque conocí que nadie puede ser casto sin que Dios dé la castidad, acudí a Dios y le pedí esta gracia* (33). La castidad es una virtud superior a nuestras fuerzas: Dios es quien nos ha de conceder la gracia de guardarla; Dios no nos la concederá si no se la pedimos. Pero quien pida esta gracia, ciertamente la alcanzará.

Así entendida esta doctrina, dice Santo Tomás, no debemos decir sernos imposibles la castidad o algún otro precepto, porque aunque no podamos observarlo por nuestras propias fuerzas, sin embargo lo podemos observar con la gracia de Dios (34). Y no se diga que parece una injusticia mandar a un cojo que ande derecho; no, dice San Agustín, no es una injusticia siempre que al tal se le dé el medio que cure su defecto; luego si él continúa después en andar torcido, es culpa suya (35).

En una palabra, dice el mismo santo Doctor, que no sabrá nunca vivir bien el que no sepa bien orar (36). Esto era lo que solía

---

33. Et ut scivi quoniam aliter non possem esse continens, nisi Deus det... adii Dominum, et deprecatus sum illum. Sap. VIII, 21.

34. 1.ª, 2ª q.109, a, 4., ad 2. 35. De perf. cap. m.

36. Ho m. XLIII.

decir San Francisco de Asís, cuando aseguraba que sin oración no podía esperarse jamás algún buen fruto en el alma. Sin razón, pues, se excusan aquellos pecadores que dicen no tener fuerza para resistir a las tentaciones; porque si no la tienen, ¿por qué no la piden? *Nom habetis propter quod no postulatis:* No la tenéis porque no la pedís, dice el Apóstol Santiago (37). No hay duda que somos sobrado débiles para resistir a los ataques de nuestros enemigos; pero no menos cierto es que Dios es fiel, como dice el Apóstol, y que no consiente que seamos tentados más de lo que permitan nuestras fuerzas (38). Nosotros en verdad somos débiles; pero Dios es fuerte, y cuando le pedimos que nos auxilie el nos comunica su fortaleza, y con ella todo lo podemos, como con razón se lo prometía el mismo Apóstol cuando decía: *todo lo puedo en aquel que me conforta* (39). No hay, pues, excusa, dice San Juan Crisóstomo: el que cae es porque descuida

---

37. Jac., IV, 2.

38. Fidelis autem Deus, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis, sed faciet etiam cum tentatione proventum ut possitis sustinere.1 Cor., X, 13.

39. Omnia possum in eo qui me confortat. Philip., IV, 13.

la oración, que si orara no sería vencido del enemigo (40).

Ocurre aquí la duda de si es necesario el acudir también a la intercesión de los santos para obtener la divina gracia. En cuanto a la licitud y utilidad de invocar a los santos como intercesores, para que nos alcancen por los méritos de Jesucristo lo que por nuestras faltas no somos dignos de obtener, es ya doctrina de la Iglesia, como ha declarado el Concilio de Trento (41). El impío Calvino condenaba la tal invocación, pero sin razón alguna; porque si es lícito y provechoso el invocar en nuestro auxilio a los santos que entre nosotros viven y rogarles que nos ayuden con sus oraciones, ¿por qué no ha de ser lícito invocar a los que en el cielo ya más de cerca gozan de Dios? No es esto quitar nada al honor que a Dios se debe, sino duplicarlo, como es honrar al rey doblemente honrándole no sólo en su persona sino también en las personas de sus ministros. Pero no sólo es útil sino que también puede ser necesario; pues como dice Santo Tomás, con las oraciones de muchos se alcanza a veces lo que no se alcanzara con la oración de

40. Serm. de Moys.

41. Sess. in. decr. de invoc., 55.

uno solo. Y si alguno dijese que es inútil recurrir a los santos para que rueguen por nosotros, puesto que ellos de por sí ya ruegan por todos aquellos que lo merecen, responde el mismo santo Doctor que pudiera muy bien suceder que hubiera alguno que no fuera digno de que los santos rogaran por él y que se haría digno de este favor acudiendo con devoción a los mismos santos (42).

También pudiera ocurrírsele a alguno la duda de si es bueno encomendarnos a las almas del purgatorio. Dicen algunos que las almas del purgatorio no pueden rogar por nosotros, y traen para ello la autoridad de Santo Tomás (43), el cual dice que las tales almas, por estar purgándose entre acerbas penas, son inferiores a nosotros y, por tanto, no están en estado de rogar, sino más bien de que se ruegue por ellas. Pero hay otros muchos Doctores, como Belarmino, Silvio, Gotti, etcétera, que más probablemente afirman deberse piadosamente creer que Dios manifiesta a las almas nuestras oraciones a fin de que aquellas santas almas rueguen por nosotros y de esta manera entre nosotros y ellas se conserve aquella hermosa comu-

---

42. In 4 sent., dist. 45.

43. 2.ª, 2.æ, q. LXXXIII.

nicación de caridad que consiste en que nosotros roguemos por ellas y ellas a su vez rueguen por nosotros.

Ni obsta (como dicen Silvio y Gotti) lo que el Angélico dice de no encontrarse las almas del purgatorio en estado de rogar, porque una cosa es el que no se encuentren en estado de rogar, y otra el que no puedan rogar. Es cierto que aquellas benditas almas no se hallan en estado de rogar, porque (como dice Santo Tomás) estando destinadas a padecer son en esto inferiores a nosotros, y más bien son ellas las que tienen necesidad de nuestras oraciones; pero a pesar de ello, en su estado bien pueden rogar, porque son almas amigas de Dios. Si un padre tuviera castigado a su hijo por algún defecto que éste hubiera cometido, defecto que en nada disminuyera el amor del padre para con el hijo, en este caso el hijo no estaría en estado de rogar por sí; pero ¿por qué no podría interceder por los demás con confianza de obtener lo que pretende, sabiendo, como sabe, el afecto que le profesa su padre? Pues de una manera parecida, siendo como son almas del purgatorio muy amadas de Dios y confirmadas en gracia, no hay inconveniente en admitir que rueguen por nosotros.

La Iglesia, sin embargo, no suele invocarlas e implorar su protección, porque ordinariamente ellas no conocen nuestras oraciones. Pero piadosamente se cree, como está dicho, que el Señor les da a conocer nuestras súplicas, y entonces ellas, como caritativas que son, no dejan de rogar por los que a su intercesión se recomiendan. Santa Catalina de Bolonia, cuando quería alcanzar alguna gracia, recurría a las almas del purgatorio y presto se veía favorecida; y aun aseguraba que muchas gracias que no había obtenido por intercesión de los santos las había después alcanzado por medio de las almas del purgatorio.

Pero aquí se me permitirá hacer una digresión en favor de las dichas benditas almas. Porque a la verdad, si queremos experimentar nosotros el socorro de sus oraciones, es menester que pongamos antes todo nuestro empeño en socorrerlas con nuestras oraciones y buenas obras. Este es, además, un deber de todos los cristianos, ya que pide la caridad que socorramos al prójimo cuando éste necesite de nuestro auxilio y nosotros se lo podamos prestar sin grave incomodidad. Entre nuestros prójimos, pues, se deben también con razón contar las almas del purgatorio, las cuales, aun-

que ya han partido de esta vida, sin embargo, no dejan de entrar en la comunicación de los santos. Las almas de los fieles difuntos, dice San Agustín, no se separa de la Iglesia (44). Y Santo Tomás, hablando muy a nuestro propósito, añade que la caridad que se debe a los difuntos, que ya han pasado en gracia a la otra vida, no es sino una extensión de la misma caridad que habemos de tener a nuestros prójimos que aún viven. De lo cual resulta que debemos socorrer, según lo que podamos, a aquellas santas almas, como a nuestros prójimos presentes y más aún, porque la necesidad en que ellas se encuentran es mayor sin comparación que la que apremia a estos.

Pues ¿en que necesidad se hallan aquellas santas prisioneras? En grave necesidad, ciertamente, porque sus penas son inmensas. El fuego que las atormenta, dice San Agustín, les produce un dolor mayor que cualquier otro que pueda pasar el hombre en esta vida (45). Y lo mismo siente Santo Tomás, el cual aún añade que es aquel el mismo fuego del infierno (46). Esto en cuanto a la pena que sufren por la pri-

44. Lib. XX de civ. Dei.
45. In Ps. XXXVII.
46. In 4 sent.

vación de la vista de Dios, la cual se llama pena de daño; pues ardiendo como arden aquellas almas, no sólo con el amor natural que tienen a Dios sino también con el sobrenatural, son con esto atraídas con tal ímpetu a unirse con el sumo Bien, cual no lo podemos ahora nosotros imaginar; y como se ven impedidas por sus culpas de ir hacia él, experimentan con esto una pena tan acerba que, si fuesen capaces de morir, morirían por ello a cada instante. Por esto dice San Crisóstomo, que esta pena de la privación de Dios les atormenta inmensamente más que la pena de sentido.

No hay duda, pues, que aquellas santas esposas de Dios quisieran padecer cualquier otro castigo antes que estar un solo momento privadas de su tan suspirada unión con su divino Esposo; y no hay tampoco duda de lo que dice el Doctor Angélico, que las penas del purgatorio exceden a todo dolor que pueda padecerse en esta vida. Refiere Dionisio el Cartujano que un difunto, que poco después de morir resucitó por intercesión de San Jerónimo, dijo a San Cirilo de Jerusalén, que todos los tormentos de este mundo son como descanso y delicias en comparación de la menor de las penas que hay en el purgatorio, y

que si un hombre hubiese probado lo que aquello es quisiera más sufrir todos los dolores de esta vida, todo lo que han padecido los hombres y todo lo que han de sufrir hasta el día del juicio, antes que padecer por un solo día la menor de las penalidades del purgatorio.

Así es que el ya citado San Cirilo escribe que aquellas aflicciones, en cuanto a la aspereza, son las mismas que las del infierno, y que en esto sólo difieren de ellas en que no son eternas. Los castigos, pues, que aquellas almas experimentar son, en verdad, sobremanera grandes: por otra parte no pueden ayudarse de por sí pues ellas, según lo que dice Job, *se hallan entre cadenas y atadas con cuerdas de pobreza* (47). Están ya destinadas al reino celestial, pero no han llegado aún a tomar posesión de él y no llegarán hasta que no se dé por terminado el tiempo de su purgación; de modo que no pueden ayudarse para romper aquellas prisiones, hasta que enteramente no satisfagan a la divina justicia; y esto es lo que expresó San Buenaventura cuando dijo: *la mendicidad impide la solución* (48): lo cual

---

47. In catenis, et vinciuntur funibus paupertatis. Job, XXXVI, 8.
48. Serm. de mort.

quiere decir que aquellas almas son tan pobres, que no tienen con qué satisfacer.

Por el contrario, siendo no sólo cierto, sino de fe, que nosotros podemos con nuestros sufragios y principalmente con nuestras oraciones y con las prácticas usadas por la Iglesia, aliviar a aquellas acongojadas almas, no comprendo cómo pueda estar libre de culpa el que descuida ofrecerles algún auxilio, a lo menos el de sus oraciones. Pero si este deber no nos mueve, muévanos a lo menos el gusto que daremos a Jesucristo con el empeño que mostráremos en libertar de sus prisiones a aquellas sus muy amadas esposas, para que él las pueda ya admitir sin demora en el paraíso. Muévanos a lo menos el tesoro de méritos que podemos nosotros adquirir con practicar este grande acto de caridad con aquellas almas tan amadas de Dios, las cuales no podrán menos de mostrarse reconocidas, pues bien comprenden el beneficio que les hacemos aliviándolas del trabajo de aquellas penas y obteniendo con nuestras oraciones la anticipación de su entrada en la gloria, por lo cual no dejarán, cuando allí se vean, de rogar por nosotros.

Si el Señor promete su misericordia a quien use de misericordia con el prójimo, con mu-

cha razón puede esperar su salvación el que atiende a socorrer a aquellas almas tan afligidas y al mismo tiempo tan queridas de Dios. Jonatás, después de haber conseguido la salvación de su pueblo con la gloriosa victoria que obtuvo de sus enemigos, fue condenado a muerte por su padre Saúl por haber gustado un poco de miel contra las órdenes del monarca; pero el pueblo se presentó al Rey y le dijo: *¿Y ha de morir Jonatás que ha hecho este tan gran bien a Israel?* (49). Pues lo mismo habemos de esperar nosotros; a saber: que si con nuestras oraciones logramos que salga un alma del purgatorio y vaya al cielo, esta alma dirá a Dios: Señor, no permitáis que se pierda el que me ha librado de tan acerbos tormentos. Y si Saúl concedió la vida a Jonatás por la súplica del pueblo, no nos negará Dios la salud eterna, sino que atenderá a las oraciones de las almas con quienes se ha desposado.

Otra cosa dice San Agustín de no menos importancia, y es que aquellos que en esta vida hayan socorrido más a las benditas almas, en la otro, cuando estén en el purgatorio, por espe-

49. Ergone Jonathas morietur, qui fecit salutem hanc magnam in Israel? I Reg. XIV, 45.

cial providencia de Dios serán a su vez más socorridas de los otros. Adviértase en cuanto a la práctica, que es un gran sufragio para las dichas almas el oír Misa por ellas y allí encomendarlas a Dios por los méritos de Jesucristo en esta o parecida forma: *Eterno Padre: yo os ofrezco este sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo, con todos los dolores que él padeció en su vida y en su muerte; y por los méritos de su pasión os encomiendo a las almas del purgatorio, y especialmente a...* Y es acto de mucha caridad recomendar también al mismo tiempo las almas de todos aquellos que entonces se encuentran en el trance de la agonía.

Lo que queda dicho respecto a si pueden las almas del purgatorio rogar o no por nosotros, y si, por tanto, nos sea o no a nosotros conveniente el encomendarnos en sus oraciones, no se ha de entender respecto de los santos, porque en cuanto a éstos no hay lugar a duda que es utilísimo el acudir a su intercesión, entendiendo por santos los que están canonizados, o sea aquellos de quienes la Iglesia ha declarado que ya gozan de la vista de Dios. El que en esto creyere que la Iglesia puede engañarse, no podría excusarse de pecado de herejía, como quieren San Buenaventura, Belarmino y otros,

o al menos estaría próximo a la herejía, como sienten Suárez, Azorio, Gotti, etc.: porque, como enseña Santo Tomás (50), el Sumo Pontífice en el canonizar a los santos es especialmente guiado por el instinto infalible del Espíritu Santo.

Pero volvamos a la cuestión antes propuesta, e indaguemos ahora si hay también obligación de acudir a la intercesión de los santos. No quiero entrar a decidir este punto, pero no puedo dejar de exponer una doctrina del Doctor Angélico. Supone este santo en muchos lugares, y especialmente en el libro de las sentencias, que todos están obligados a orar, porque si así no fuera no podrían, dice, obtenerse las gracias necesarias para la salvación. En otro lugar del mismo libro (51) propone abiertamente la cuestión de si debemos orar a los santos para que intercedan por nosotros, y responde de esta manera: *Hay un orden divinamente instituido en las cosas, y este es, según San Dionisio, que por los últimos medios nos acerquemos hasta Dios. De donde, como los santos que ya están en el cielo estén muy próximos a Dios, requiere el orden de la divina ley que nosotros, que sujetos al cuerpo aún no hemos terminado nuestra*

50. Quod lib. 9, art. 16.

51. In 4 sent., dist. 15, c. 4.

peregrinación, acudamos a Dios por medio de los santos, y cuando esto hacemos la divina bondad difunde, también por medio de los santos, en nosotros sus efectos.

Y porque nuestra vuelta a Dios debe corresponder al proceso de sus bondades para con nosotros, así como mediante las súplicas de los santos llegan a nosotros los divinos beneficios, así conviene que nosotros acudamos a Dios, como deshaciendo el camino, para recibir sus beneficios por medio de los santos. Y por eso los constituimos intercesores por nosotros para con Dios, y como mediadores cuando les pedimos que rueguen por nosotros.

De manera que, según Santo Tomás, el orden de la divina ley pide que nosotros los mortales nos salvemos por medio de los santos, recibiendo por su medio los auxilios necesario para la salvación. A la dificultad que él mismo se opone de que es superfluo recurrir a los santos, puesto que Dios, que es infinitamente más misericordioso que ellos, está pronto a escucharnos, responde que esto lo ha dispuesto el Señor, no por defecto de su poder, sino para conservar el recto orden universalmente establecido de obrar por medio de las causas segundas.

Según esta autoridad de Santo Tomás, escribe el continuador de Tournely con Silvio, que si bien sólo a Dios se debe rogar como a autor de la gracia, sin embargo, no se nos prohibe recurrir a la intercesión de los santos para observar el orden que acerca de nuestra salvación el Señor ha establecido; a saber; que los inferiores se salven implorando el auxilio de los superiores.

Y si esto acontece respecto de los santos, con mas razón debe entenderse de la intercesión de la Santísima Virgen, pues las preces de esta celestial Señora valen ciertamente delante de Dios mucho más que las de todos los otros santos del cielo, y así dice Santo Tomás que los santos pueden salvar a muchos otros a proporción del grado de gracia que ha adquirido; y como Jesucristo, y después de él su santísima Madre, han merecido tanta gracia cual no se puede expresar, por eso pueden salvar a todos lo hombres. Y San Bernardo, hablando de María, escribe: *Por ti tenemos el camino abierto para llegar a Cristo, oh tesorera de la gracia, madre de la salud, para que por tu medio nos reciba el que por medio de ti se dio a nosotros.* Con lo cual quiere decir que, así como nosotros no podemos llegar al Padre sino

por medio del Hijo, que es el Mediador de justicia y la que nos obtiene por su intercesión los bienes de Jesucristo nos ha merecido.

Y en consecuencia de esto, el mismo San Bernardo dice en otra parte que María ha recibido de Dios dos cúmulos de gracias. El primero consiste en la encarnación del Verbo eterno hecho hombre en sus purísimas entrañas. El segundo es la plenitud de las gracias que por medio de las súplicas de esta divina Madre nosotros recibimos de Dios. Por eso añade el Santo: *Dios puso en María la plenitud de todo bien con el fin de que, si tal vez decae en nosotros la esperanza o la gracia o el vigor espiritual, sepamos que ella abunda en todas estas clases de bienes. Ella es el huerto de las delicias que envía a todas partes sus aromas, que no son otra cosa que los dones de las gracias.* De manera que cuantos bienes recibimos del Señor, todos los recibimos por medio de la intercesión de María. Y ¿por qué así? Responde el mismo San Bernardo: porque así lo quiere Dios.

Pero la razón más especial se deduce de lo que dice San Agustín, el cual escribe: que María justamente se dice nuestra Madre, porque ha cooperado con su caridad para que naciésemos a la vida de la gracia como miem-

bros del que es nuestra cabeza, Jesucristo (52). De aquí es que, así como María ha cooperado con su caridad a nuestro nacimiento espiritual, así quiere Dios que coopere con su intercesión a hacernos conseguir la vida de la gloria en el otro. Y por eso la santa Iglesia nos la hace llamar en términos absolutos, vida, dulzura y esperanza nuestra: *vita, dulcedo et spes nostra, salve.*

Por todas estas razones nos exhorta San Bernardo a acudir siempre a esta divina madre, porque sus oraciones son siempre bien acogidas de su Hijo, *Filioli,* dice el santo (53), *haec peccatorum scala, haec maxima mea fiducia, haec peccatorum scala, haec maxima mea fiducia, haec toto ratio spei meae:* Hijos míos, esta es la escala de los pecadores, esta mi grande confianza. La llama escala, porque así como en la escalera no se pasa al tercer escalón si primero haber puesto el pie en el segundo, y no se sube al segundo sino pasando antes por el primero, de la misma manera no se puede llegar a Dios sino por medio de Jesucristo, ni a Jesucristo sino por medio de María. La llama también *su grande confianza y toda la ra-*

---

52. L. m de symb. ad cat. c. 4.

53. Serm. de aquaed.

zón de su esperanza, porque supone que Dios quiere que pasen por medio de María todas las gracias que nos dispensan. Y concluye, finalmente, diciendo que todas las gracias que deseamos las hemos de pedir por medio de María, porque ella obtiene todas las que desea y sus súplicas no pueden sufrir repulsa alguna. De una manera muy parecida a la de San Bernardo habla San Efrén: *No tenemos,* dice, *otra esperanza sino a ti, oh Virgen sincerísima.* San Idelfonso escribe: *Todos los bienes que nos decretó hacer la suma Majestad, los decretó encomendar a tus manos.* San Germán: *Si nos abandonas ¿que será de nosotros, oh Vida de los cristianos?* San Pedro Damiano: *En tus manos están todos los tesoros de las misericordias de Dios.* San Antonino: *El que pide prescindiendo de ella, es como si intentara volar si alas.* San Bernardino de Sena dice en cierta parte: *Tú eres la dispensadoras de todas las gracias; nuestra salvación está puesta en tus manos.* En otro lugar, no sólo dice que por medio de María se nos transmiten todas las gracias, mas también asegura que la Santísima Virgen, desde que fue elevada a ser Madre de Dios, adquirido una cierta jurisdicción sobre toda las gracias que se nos dispensan, de

tal manera que nadie obtiene de Dios gracia alguna sino según la dispensación de María.

Lo mismo escribe San Buenaventura: *Como sea así que toda la divina naturaleza se encerró en el seno de María, no temo decir que esta Virgen tuvo cierta jurisdicción en todas las dispensaciones de las gracias, y así de ella, como de un océano de la divinidad, se derivan todos los ríos de las divinas misericordias.* Por lo cual muchos teólogos, apoyados en las autoridades de estos santos, piadosa y justamente han defendido la sentencia de que no hay gracia que se nos dispense que no sea por la intercesión de María; entre estos, el doctor P. Nadal Alejandro escribe que *Dios quiere que esperemos de él todos los bienes, pero que los pidamos por medio de la poderosísima intercesión de María, invocándola cual conviene* (54). Y en confirmación aduce el referido pasaje de San Bernardo: *Esta es la voluntad de Aquel, que quiso que todo lo tuviéramos por María.* Lo mismo dice el P. Contesonio, el cual, comentando las palabras que el Señor desde la cruz dijo a San Juan: *Ecce Mater tua,* añade que es como si dijera, *que nadie será participante del*

---

54. Epist. 76, t. 4 moral.

fruto de su sangre, sino por la intercesión de su Madre, y que aunque sus llagas son fuentes de gracia, no llegarán a nosotros sus raudales sino por medio de María.

Por lo demás, si es cierto que Dios se complace en que recurramos a los santos, mucho más se complacerá en que acudamos a la intercesión de María para que ella supla con su mérito nuestra indignidad, según habla San Anselmo; y añade este santo que si acudimos a la Virgen no es porque desconfiemos de la divina misericordia, sino porque nos espanta nuestra propia vileza (55). Hablando Santo Tomás de la dignidad de Marta, dice que es casi infinita; luego con razón se puede decir que las súplicas de María son más poderosas para con Dios que las de todos los otros santos juntos.

Terminemos este primer punto con la educación evidente de todo lo dicho; a saber: que el que ruega se salva y el que no ruega se condena. Todos los santos (excepción hecha de los niños) se han salvado por la oración. Todos los condenados se han perdido por no orar; si hubiera orado no se hubieran condenado. Y

---

55. De Excell. Virg., c. VI.

esta es y será la mayor desesperación de los réprobos en el infierno: el haberse podido salvar con tanta facilidad como era el pedir a Dios les diera las gracias necesarias para ello, y el no tener ya los miserables tiempo para orar.

CAPÍTULO II

DEL VALOR DE LA ORACIÓN

Son tan gratas a Dios nuestras oraciones, que ha destinado a ciertos ángeles para que se las presenten así que nosotros las hiciéremos. *Los ángeles*, dice San Hilario, *presiden a las oraciones de los fieles y cada día las ofrecen a Dios.* Las oraciones de los santos son las que forman aquel humo de sagrado incienso que vio San Juan subir hasta el trono de Dios y ser a Dios ofrecido por manos de los ángeles.

Y el mismo Apóstol escribe, que las oraciones de los santos son como ciertos vasos de oro llenos de olores suavísimos y muy agradables a Dios nuestro Señor. Mas para entender mejor cuánto valor tengan delante

de Dios las oraciones, basta leer en las divinas Escrituras las innumerables promesas que Dios hace al que ruega así en el antiguo como en el nuevo Testamento. *Clama a mi y te oiré* (56). *Invócame y te libraré* (57). *Pedid y se os dará, buscad y encontraréis, llamad y se os abrirá* (58). *Todo el que pide recibe, y el que busca encuentra* (59). *En verdad os digo, que si alguna cosa pedís a mi Padre en mi nombre, se os dará* (60). Omitimos por brevedad otros mil testimonios parecidos que con facilidad se podrían recoger.

Dios quiere que nos salvemos, pero para nuestro mayor bien quiere que nos salvemos como vencedores. Mientras estamos en esta vida tenemos que vivir en una continua guerra, y para salvarnos necesitamos combatir y vencer. *Sin haber alcanzado la victoria,* dice San Juan Crisóstomo, *nadie podrá ser coronado* (61). Somos por otra parte sobrado débiles, y nuestros enemigos, por el contrario, fuertes y aguerridos; ¿cómo podremos, pues, hacerles frente y superarlos? Diciendo cada uno

56. Job, XXXIII, 3.
57. Ps. XLIX, 15.
58. Matth., VII, 7.
59. Luc., XI, 10.
60. Joann., XVI, 23.
61. Serm. 1 de martyr.

de nosotros con el Apóstol: *Omnia possum in eo qui me confortat:* todo lo puedo en el que es mi fortaleza (62).

Todo lo podemos con la oración, por medio de la cual nos dará el Señor toda la fuerza que necesitemos. Escribe Teodoreto que la oración es omnipotente; ella en si es una, pero puede obtener todas las cosas. Y San Buenaventura afirma que por la oración se obtiene la posesión de todo bien y la liberación de todo mal.

Decía San Lorenzo Justiniano que por medio de la oración nos fabricamos una fortísima torre, en donde estamos defendidos y asegurados de todas las insidias y violencias de los enemigos (63). Fuerte es el poder del infierno, pero la oración es más fuerte que todos los demonios, dice San Bernardo (64). Si; porque con la oración adquiere el alma el auxilio divino, el cual supera a todo el poder creado. Con esto se animaba David en todos sus temores: *Yo, decía, clamaré al Señor, y me veré libre de todos mi enemigos* (65). *En suma,* dice San Juan Crisóstomo: *grande armadura es la oración,*

62. Philipp., IV, 15.
63. De casto connub., c. XXI.
64. Serm. 49.
65. Laudans in vocabo Dominum, et ab inimicis meis salvus ero. Ps. XVII, 4.

defensa, puerto y tesoro (66). La oración es un arma poderosa para vence todo asalto del demonio; es una defensa que nos sostiene en cualquier peligro; es un puerto que nos salva de toda tempestad; es un tesoro que nos provee de todo bien.

Conociendo Dios el gran bien que nos reporta la necesidad de orar, permite (como ya se ha dicho) que seamos asaltados de nuestro enemigos, para que con esto le demandemos el auxilio que él nos ofrece y promete. Mas así como se complace tanto cuando acudimos a él en los peligros, así se disgusta sobremanera al vernos descuidados en la oración. Un rey, dice San Buenaventura, trataría de infiel a aquel capitán que, hallándose asediado en la plaza, no se cuidara de pedirle socorro; pues de una manera parecida Dios tratará como traidor a todo aquel que, viéndose asediado de las tentaciones, no se cuida de acudir a él en demandad de auxilio, siendo así que de su parte desea y está esperando a que se lo pidamos, para socorrernos abundantemente.

Bien declaró esto Isaías, cuando dijo de parte de Dios al rey Acaz que le pidiera cual-

66. In psalm. CXLV.

quiera prueba, para que se asegurara del socorro que Dios quería darle: *Pete tibi signum a Domino Deo tuo* (67). El impío respondió: *Non petam et non tentado Dominum:* No le pediré y no tentaré al Señor. Dijo esto porque confiaba en sus fuerzas propias para vencer a sus enemigos sin el auxilio de Dios. Mas el Profeta le reprendió con estas palabras: *Oye, pues, casa de David, ¿acaso os parece poco a vosotros molestar a los hombres, cuando tanto molestáis a mi Dios?* Significando con esto que se hace molesto y que injuria a Dios el que deja de pedirle las gracias que el Señor le ofrece.

Venid a mi todos los que trabajáis y andáis cargados, y yo os aliviaré (68). Pobres hijos míos, dice el Salvador, que os encontráis combatidos por los enemigos y oprimidos por el peso de vuestros pecados: no desmayéis, acudid a la oración y yo os daré la fuerza para resistir y repararé completamente vuestras desgracias. En otro lugar dice el Señor por boca de Isaías: *Venid y argüidme; si fueren vuestros*

---

67. Is., VII, 11.

68. Venite ad me omnes qui laboratis et onerati estis, et ego reficiam vos. Matth., XI, 28.

pecados como la grana, quedarán blancos como la nieve (69). Hombres, dice, acudid a mí, y por más manchadas que tengáis vuestras conciencias, no dejéis de venir: yo os doy licencia hasta para reprenderme (permítase la frase, que es de la Escritura) si después de haber alguna vez a mi acudido,.no logro yo con mi gracia que os purifiquéis tanto cuando es pura y blanca la nieve.

Pregunto ahora: ¿qué es la oración? El Crisóstomo nos responderá: La oración, dice, es un áncora segura para el que está a punto de naufragar, es para el pobre un tesoro inmenso de riquezas, para el enfermo es una medicina eficacísima y una fiel custodia para el que quiere conservarse en la santidad. ¿Qué efectos produce la oración? Nos responderá San Lorenzo Justiniano: La oración aplaca la cólera de Dios, pues Dios al punto perdona a quien acude a él con humildad: obtiene la gracia de todo lo que por ella se demanda, supera todas las fuerzas de los enemigos, muda a los hombres de ciegos en iluminados, de débiles en fuertes, de pecadores en santos. El que tenga necesidad de luz,

---

69. Venite et arguite me (dicit Dominus); si fuerint peccata vestra ut coccinum, quasi nix dealbabuntur. Is., I, 18.

que la pida a Dios y se la dará: *Invoqué a Dios, y vino sobre mi el espíritu de la sabiduría,* dice Salomón (70). El que tenga necesidad de fortaleza, que la pida a Dios y el se la dará. *Abrí la boca para rogar,* dice David, *y logré que el espíritu viniera sobre mí* (71). Y ¿cómo alcanzaron los santos mártires tanta fortaleza para resistir a los tiranos sino con la oración, que les obtuvo el vigor necesario para superar los tormentos y la misma muerte?

En suma, el que se vale de esta poderosa arma de la oración, dice San Juan Crisóstomo, desprecia la muerte, se aparta del mundo, penetra en el cielo y vive con Dios (72). ¿De qué aprovecha el angustiarse con el pensamiento de si estará uno escrito o no en el libro de la vida, o de si Dios le concederá o no la gracia eficaz y la perseverancia? ¿De qué sirve, dice el Apóstol, el confundirse metiéndose en estas angustias y temores? Ea, desechad de vosotros todos estos cuidados, que no sirven de otra cosa que de disminuir la confianza que debéis tener en Dios y de volveros tibios y perezosos para andar adelante en el camino de la salvación. Orad, bus-

70. Invocavi, et venit in me spiritus sapientiae. Sap., VII, 7.

71. Os meum aperui, et attraxi spiritum. Ps. CXIII, 131.

72. Serm. 43.

cad siempre, haced sentir vuestras súplicas a Dios y dadle continuamente gracias de las promesas que os hace de concederos lo que deseáis, siempre que se lo pidáis con las debidas condiciones; si así lo hacéis él os concederá la gracia eficaz, la perseverancia, la salvación y todo lo que necesitéis. El Señor nos ha puesto en medio del campo de batalla para combatir con enemigos poderosos; pero él, que es fiel en sus promesas, no sufrirá que seamos combatidos más de lo que podamos resistir (73). En verdad que es fiel Dios Nuestro Señor, porque al momento socorre a quien le invoca.

Escribe el doctor y eminentísimo Cardenal Gotti, que el Señor no sólo se ha comprometido a darnos una gracia tal que pueda contrarrestar a la tentación, sino que se ha obligado siempre que a él acudimos a suministrarnos por medio de la gracia las fuerzas suficientes con que absolutamente podamos resistir a cualquiera dificultad (74). Todo lo podemos con la gracia de Dios que se da a aquel que humildemente la busca: por lo cual no hay excusa que valga, cuando somos vencidos de

73. Fidelis autem Deus, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis. I ad Cor., X, 13.
74. Theol., t. II de grat.

la tentación. Quedamos vencidos sólo por nuestra culpa, porque no oramos. Con la oración bien se pueden superar todas las insidias y asaltos del enemigo.

Dice San Bernardino de Sena que la oración es una fiel embajada que se envía al Rey del cielo, embajada que llega a penetrar hasta en su más secreta cámara y a doblar con su importunidad el piadoso ánimo del supremo Monarca para que conceda todo lo que nosotros necesitamos en medio de los peligros y miserias en que nos encontramos sumergidos en este valle de lágrimas (75). También nos asegura Isaías que cuando el Señor siente nuestras oraciones, al momento se mueve a compasión para con nosotros y nos deja llorar demasiado, sino que al punto nos responde y no nos deja llorar demasiado, sino que al punto nos responde y nos concede cuando le pedimos (76).

Y en otro lugar habla el Señor por boca que Jeremías, y dice, lamentándose de nosotros: ¿Por qué no queréis ya recurrir a mí? ¿acaso mi misericordia ha sido tierra estéril para con vo-

---

75. Serm. in Dom. 3.

76. Plorans nequaquam plorabis, miserans miserebitur tui, ad vocem clamoris tui, statim ut audierit, respondebit tibi. Is., XXX, 19.